

# ACTA DE LA APERTURA DEL ARCHIVO/SOBRE C

EXP F-0007/24(F)

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA FORTA

### Fecha y hora de celebración:

8 de mayo de 2024, a las 13:30 HS

### INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Presidenta: Clara Bordoy (Asesora Jurídica de FORTA)  
Vocal: Pilar Rodríguez (Coordinadora Dpto. Administración de FORTA)  
Vocal: Julio Luengo (Coordinador de CAMFORTA de FORTA)  
Vocal/Secretaria: Marisol Gómez (Técnico de Asesoría Jurídica de FORTA)

### ASUNTOS A TRATAR

Son puntos a tratar por este Órgano de asistencia los siguientes:

- Lectura de la calificación del informe de valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor, sobre/archivo B presentado por la/s licitadora/s.
- Apertura de los sobres/archivos C, que deben contener la proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas de la/s licitadora/s.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Lectura y ratificación del informe de valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor.**

Se da lectura del informe de valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor, el cual se incorpora como anexo a esta acta, ratificándose el mismo por los miembros del Órgano de asistencia en su integridad. La puntuación obtenida por las licitadoras en cada uno de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor es el que se extracta:

	Puntos máximos Pliegos	UNIMAT PREVENCIÓN S.L.	
		Valoración	Puntuación
Programa ejecución actividades preventivas	20	SUFICIENTE	6,67
Recursos materiales, humanos y aplicaciones corporativas	5	COMPLETA	5
Cursos formativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	5	COMPLETA	5
Reconocimientos médicos	10	INTERMEDIA	6,67
<b>TOTAL OFERTA SOBRE B</b>	<b>40</b>		<b>23,34</b>

- **Apertura de los sobres/archivos C - Propuesta sujeta a evaluación posterior.**

Se procede a la apertura de los sobres C, de criterios evaluables mediante fórmulas:

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO (IVA no incluido)	PUNTOS PLIEGOS	PRECIO OFERTA UNIMAT PREVENCIÓN SL (IVA no incluido)
Precio anual del Servicio Integral de Prevención (especialidades técnicas y vigilancia de la salud)	4.450 € / año	Hasta 30 puntos	3.490 €
Precio unitario reconocimiento médico laboral	50 € /reconocimiento	Hasta 5 puntos	42 €
Precio unitario reconocimiento ginecológico / urológico	90 € /reconocimiento	Hasta 5 puntos	79 €

MEJORAS	PUNTOS PLIEGOS	INDICAR "SI" ó "NO"
Diagnóstico y análisis del ambiente laboral	5 ó 0 puntos	NO
Elaboración y puesta a disposición de campañas divulgativas de medidas de prevención vinculados a los puestos de trabajo para el personal de FORTA	5 ó 0 puntos	SI
Parámetros analíticos adicionales PSA, Hierro y Ferritina:	Hasta 10 puntos	Indicar únicamente "SI" en una de las siguientes 3 opciones:
• Para todos los trabajadores/as	10 puntos	SI
• Para mayores de 40 años	5 puntos	
• No ofrece esta mejora	0 puntos	

La Presidenta informa a los asistentes que se procederá a la publicación de Acta en la plataforma de contratación, aportando como Anexo I el Informe de valoración de archivos B, y se proseguirá con el proceso de adjudicación, tal como se recoge en Pliegos.

\_\_\_\_\_  
Clara Bordoy  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Pilar Rodríguez  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Julio Luengo  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Marisol Gómez  
Vocal/Secretaria

**INFORME DE VALORACION DEL SOBRE B EXP F-0007-24(F)-  
AB: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS  
LABORALES PARA LA FEDERACIÓN DE ORGANISMOS O  
ENTIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN AUTONÓMICOS  
(FORTA)**

## **1.- INTRODUCCION**

En relación al expediente F-0007-24(F)-AB para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de FORTA, la Mesa de Contratación ha encomendado al departamento proponente la valoración del sobre B (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) de las ofertas presentadas.

Las empresas que han presentado oferta a este concurso son:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>
<b>1</b>	<b>UNIMAT PREVENCIÓN S.L.</b>

Se indica a continuación los criterios de valoración especificados en el pliego de prescripciones administrativas, en su punto 8.1):

### **8.1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Sobre B):**

*Hasta 40 puntos:*

**- Programa de ejecución de las actividades preventivas y las actuaciones contenidas en el mismo: Hasta un máximo de 20 puntos.**

*Se indicarán las actividades concretas que el licitador se compromete a realizar durante la vigencia del contrato con indicación de plazos de ejecución. Se detallará cuáles serán las visitas de tomas de datos o mediciones de los técnicos y los informes que se realizarán, indicando fechas estimadas de ejecución.*

*Se valorará la metodología propuesta por los licitadores para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas y actuaciones a acometer.*

**- Recursos materiales, humanos y aplicaciones corporativas de gestión integral de la prevención puestos a disposición para la ejecución del contrato que les permitan desarrollar adecuadamente la actividad preventiva concertada: Hasta un máximo de 5 puntos.**

*Se valorará la metodología y medios personales y materiales y aplicaciones propuestos por los licitadores para la ejecución del servicio.*

**- Cursos formativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en los distintos puestos de trabajo existentes en FORTA a los que tendrán acceso los trabajadores/as que presten servicio en FORTA así como formación específica a trabajadores/as con funciones en situaciones de emergencia: Hasta un máximo de 5 puntos.**

*La oferta de cursos formativos se entenderá para cada uno de los años de duración del contrato. Se valorará la metodología, los medios y el temario propuesto para el desarrollo de las acciones formativas previstas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.*

**- Reconocimientos médicos: Hasta un máximo de 10 puntos.**

*Se valorará la metodología y medios materiales y personales propuestos para la ejecución de las pruebas médicas, la realización de pruebas complementarias que tengan en cuenta los diferentes factores de riesgo asociados a edad, a diferencias entre hombres y mujeres en relación a los riesgos y condiciones de trabajo, el lugar de realización de los reconocimientos médicos, la relación de centros médicos próximos a los centros de trabajo de FORTA, las condiciones de las unidades móviles y equipos volantes, los tiempos de respuesta para la citación de los reconocimientos y plazo máximo de entrega de los resultados; y campañas de promoción de salud encaminadas a controlar patologías detectadas en las evaluaciones médicas.*

*Para instrumentar la aplicación efectiva de la evaluación, para generar ésta desde juicios de valor, se formula una pauta tendente a objetivarlos a partir de cómo se plasman materialmente las propuestas concurrentes a evaluar.*

*Como instrumento de esta objetivación, se hará un análisis de las características singulares de cada propuesta, se contrastarán entre sí y con lo prescrito en los Pliegos y en los criterios de valoración, fundamentando una atribución motivada de valoración.*

*Para convertir esos juicios de valor obtenidos del análisis de las propuestas en puntuaciones numéricas, para cada uno de los criterios, se establece una escala con la siguiente estructura:*

- Completa: cuando el juicio a sintetizar haya sido altamente positivo por el alcance y calidad técnica de la oferta, excediendo de manera significativa en un balance global las exigencias prescritas.*
- Intermedia: cuando el juicio haya sido notable por el alcance y calidad técnica de la oferta, perfilando algunos apuntes singulares a las exigencias prescritas.*
- Suficiente: cuando el juicio haya sido positivo, a pesar de conjugar un grado discreto del alcance y calidad técnica de la oferta, porque en su literalidad se reflejase la satisfacción, cuando menos, en términos de mínimo a las exigencias prescritas.*
- Conforme a pliego: cuando se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas.*

*La conversión de las calificaciones referidas en puntuaciones numéricas se efectuará según estas equivalencias:*

- Completa: la totalidad de los puntos del criterio*
- Intermedia: 2/3 de la puntuación máxima del criterio*
- Suficiente: 1/3 de la puntuación máxima del criterio.*
- Conforme a pliego: 0 puntos.*

*Mínimo de puntuación requerido en la fase de valoración técnica para pasar a la fase de valoración económica:*

Sí  No

## **2.- VALORACIÓN SOBRE B OFERTA PRESENTADA**

A continuación se valora la oferta presentada conforme a los criterios especificados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

## **UNIMAT PREVENCIÓN S.L.**

### **- Programa de ejecución de las actividades preventivas y las actuaciones contenidas en el mismo: Hasta un máximo de 20 puntos.**

Cumplen con lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/2003 de P.R.L. y RD. 39/1997 y demás normativa de desarrollo y legislación vigente. Además cuentan con un sistema de calidad certificado UNE-EN ISO 9001:2015 de AENOR que avala su trabajo.

La oferta presentada desarrolla punto por punto cada uno de los contenidos incluidos en los pliegos indicando las actividades concretas a realizar y en la que define la metodología que empleará, estableciendo procedimientos y protocolos de actuación conforme a los criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y con actuaciones encaminadas a la efectiva integración de la prevención en el sistema de gestión y a la reducción de la siniestralidad laboral.

No indican metodología para la elaboración del Plan de Autoprotección para el centro de Madrid requerido en pliegos. Refiere a la elaboración de planes de autoprotección, en caso de necesidad, de acuerdo con la normativa vigente.

Refieren que elaborarán y asesorarán en la puesta en marcha de un procedimiento de coordinación de actividades empresariales y pondrán a disposición de FORTA una aplicación informática específica ieDOCe para el intercambio documental entre empresas que facilitará el seguimiento y control de las actividades empresariales. Por el contrario no indican detalle de cómo su personal gestionará esta aplicación, por ejemplo plazos para la gestión del alta de empresas, validación de los documentos, redacción y mantenimiento de la información de FORTA que haya que poner a disposición de las empresas concurrentes...

En cuanto a las fechas estimadas de ejecución de las diferentes actividades a acometer en general no refieren plazos (más allá de simulacros anuales, plazos de entregas de estudios específicos de Ergonomía de conformidad con los plazos indicados en pliegos, plazos documentación para Inspección de Trabajo) por lo que se entiende que será de aplicación los plazos previstos en pliegos.

Por todo ello se trata de una propuesta suficiente, pues el juicio ha sido positivo, a pesar de conjugar un grado discreto del alcance y calidad técnica de la oferta, porque en su literalidad se reflejase la satisfacción, cuando menos, en términos de mínimo a las exigencias prescritas. Por esa razón, se la califica como SUFICIENTE y se le otorga una puntuación de 6,67 puntos.

**- Recursos materiales, humanos y aplicaciones corporativas de gestión integral de la prevención puestos a disposición para la ejecución del contrato que les permitan desarrollar adecuadamente la actividad preventiva concertada: Hasta un máximo de 5 puntos.**

Cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar adecuadamente la actividad preventiva de FORTA, teniendo en cuenta los servicios a prestar y la ubicación de los centros de trabajo de FORTA.

Identifican al equipo dedicado al servicio. El coordinador del contrato designado cuenta con la formación requerida y experiencia que supera ampliamente la establecida en pliegos. El coordinador, que actuará además como técnico de prevención del centro de Madrid coordinará las labores de los técnicos asignados en los centros de Barcelona y Sevilla. Asimismo, cuentan con amplio equipo técnico especializado para el apoyo en estudios más específicos. Respecto a la medicina de trabajo, designan al equipo médico que prestará servicios en FORTA. Por último, refieren a los responsables que velarán por la calidad en la prestación del servicio.

Detallan ampliamente los medios materiales que disponen para la realización con solvencia de la actividad objeto del contrato, tanto en el área técnica como en la vigilancia de la salud.

En cuanto a las aplicaciones corporativas que ponen a disposición de Forta para la ejecución del contrato, cuentan con un portal web Canal Cliente, desde el cual se accede a las diferentes funcionalidades como la herramienta PlanER que permite a la empresa gestionar la planificación de la actividad preventiva derivada de la Evaluación de Riesgos; UniDoc, sistema de gestión documental para la centralización de todos los documentos generados durante el contrato con sistema de notificaciones, gestión de reserva de citas de reconocimientos médicos y gestión de formación.

Para la coordinación de actividades empresariales ponen a disposición de FORTA una aplicación informática específica ieDOCe para el intercambio documental entre empresas que facilitará el seguimiento y control de las actividades empresariales.

Se trata, por lo tanto, de una propuesta completa ya que se considera una oferta altamente positiva por el alcance y calidad técnica, excediendo de manera significativa en un balance global las exigencias prescritas. Por esa razón, se la califica como **COMPLETA** y se le otorga una puntuación de **5 puntos**.

**- Cursos formativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en los distintos puestos de trabajo existentes en FORTA a los que tendrán acceso los trabajadores que presten servicio en FORTA así como formación específica a trabajadores/as con funciones en situaciones de emergencia. Hasta un máximo de 5 puntos**

Ofertan la planificación y realización de todos los cursos que sean necesarios para cada puesto de trabajo a realizar hasta completar la formación de la totalidad de la plantilla. La duración de los cursos y su número dependerá de las necesidades detectadas en la evaluación de riesgos. La modalidad puede ser presencial, virtual (sin límite en nº de cursos y/o inscripciones) y on-line (incluyen 80 licencias/año de formación online). Cuentan con una amplia oferta formativa que alcanza la formación inicial, la general, la específica por puesto de trabajo y la formación reglada a nivel básico para los trabajadores con funciones y responsabilidad en materia preventiva (representantes de los trabajadores, delegados de prevención, miembros del Comité de Seguridad y Salud, recurso preventivo).

Además ofertan formación en materia de medidas de emergencia y primeros auxilios para trabajadores con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales incluyendo práctica de lucha contra incendios.

Ofertan, si FORTA requiere, evaluación de la transferencia del aprendizaje a fin de comprobar la aplicación práctica y calado de la formación efectuada.

En atención a lo expuesto, se trata de una propuesta completa ya que se considera una oferta altamente positiva por el alcance y calidad técnica, excediendo de manera significativa en un balance global las exigencias prescritas. Por esa razón, se la califica como **COMPLETA** y se le otorga una puntuación de **5 puntos**.

**- Reconocimientos médicos: Se valorará la metodología y medios materiales y personales propuestos para la ejecución de las pruebas médicas, la realización de pruebas complementarias que tengan en cuenta los diferentes factores de riesgo asociados a edad, a diferencias entre hombres y mujeres en relación a los riesgos y condiciones de trabajo, el lugar de realización de los reconocimientos médicos, la relación de centros médicos próximos a los centros de trabajo de FORTA, las condiciones de las unidades móviles y equipos volantes, los tiempos de respuesta para la citación de los reconocimientos y plazo máximo de entrega de los resultados; y campañas de promoción de salud encaminadas a controlar patologías detectadas en las evaluaciones médicas. Hasta un máximo de 10 puntos.**

Su oferta se ajusta notablemente a las exigencias requeridas en pliegos tanto en alcance, medios técnicos y personal. Aportan como mejoras:

- Campañas de vacunación de gripe estacional y antitetánica (ésta última a colectivos con riesgo derivado de los puestos de trabajo).
- Ejecución Reconocimiento médico Laboral: Proponen desplazar a un Diplomado Universitario en Enfermería (DUE) en unidad móvil con antelación a la realización del reconocimiento médico para la toma de muestras de sangre y orina. Las ventajas de esta toma previa sería que el día del Examen de Salud, además de no tener que acudir en ayunas, se contaría con los resultados de los análisis que podrán ser comentados por el Médico de Trabajo pudiendo entregar en mano el informe médico. Plazo máximo de 15 días en caso de muestras el mismo día del examen. Por tanto, mejoran en todo caso el plazo máximo de entrega indicado en pliegos (21 días)

Por el contrario y aunque recogen las pruebas que se realizarán en los reconocimientos ginecológicos / urológicos establecidas en pliegos, no refieren las condiciones técnicas en las que se realizarán estos reconocimientos.

Se trata, por lo tanto, de una propuesta notable por el alcance y calidad técnica de la oferta, perfilando algunos apuntes singulares a las exigencias prescritas. Por esa razón, se la califica como **INTERMEDIA** y se le otorga una puntuación de **6,67 puntos**.

**Por tanto, sumando las puntuaciones de los ítems anteriores la valoración del sobre B de UNIMAT PREVENCIÓN S.L. sería: 23,34 puntos**

Se adjunta a continuación, una tabla detallada con la puntuación obtenida por la empresa licitadora en cada uno de los criterios sujetos a valoración previa (no valorables mediante fórmula matemática):

	Puntos máximos Pliegos	UNIMAT PREVENCIÓN S.L.	
		Valoración	Puntuación
Programa ejecución actividades preventivas	20	SUFICIENTE	6,67
Recursos materiales, humanos y aplicaciones corporativas	5	COMPLETA	5
Cursos formativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	5	COMPLETA	5
Reconocimientos médicos	10	INTERMEDIA	6,67
<b>TOTAL OFERTA SOBRE B</b>	<b>40</b>		<b>23,34</b>

Madrid, a 6 de mayo de 2024